



Comodoro Rivadavia, 22 ABR. 2014

VISTO:

La propuesta presentada por la Coordinación Académica de la sede Esquel para la conformación de una comisión asesora de la mencionada sede y;

CONSIDERANDO:

Que los criterios y conceptos propuestos por la Coordinación resultan adecuados en términos de constituir un recurso de apoyo académico a la sede Esquel;

Que los términos de composición propuestos son coherentes con las funciones que se plantean para la Comisión.

Que la sede Esquel se encuentra en un proceso de consolidación académica institucional, que amerita su acompañamiento en las decisiones que correspondan.

Que la toma de decisiones en órganos colegiados favorece la práctica democrática en la institución universitaria.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que otras unidades académicas de dicha sede cuentan con este tipo de grupos institucionales de apoyo a la gestión académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval a la constitución de una comisión asesora que cumpla las funciones de acompañamiento a la gestión académica de la Coordinación de la sede Esquel, que tendrá como función central dar tratamiento a temas inherentes al funcionamiento académico y administrativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede, asesorando al Coordinador Académico en la adopción de medidas conducentes a la mejoría de estas acciones.

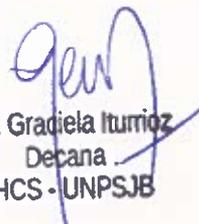
Art. 2º) Dispones que esta Comisión estará integrada por 2 (dos) representantes docentes (un profesor y un auxiliar), 2 (dos) estudiantes, 1 (uno) no docente y 1 (uno) graduado.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 146/2014

eb
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB